



Limón, 18 de marzo de 2023

AEL-0053-2023

Lic. José Pablo González
Fiscal Adjunto Agrario Ambiental
Ministerio Público

Ref.: *Solicitud de barrida ambiental en el Caribe sur*

Estimado señor Fiscal:

El día 25 de septiembre de 2019, recibimos muchas llamadas de vecinos del Caribe sur, que vieron con gran satisfacción las acciones desplegadas por la Fiscalía Agrario Ambiental en contra de funcionarios del Área de Conservación La Amistad Caribe (ACLAC), incluyendo un correo cuestionando la objetividad de dichos funcionarios indicándonos textualmente :

Buenas tardes Don Marco,

Después de lo que sucede con este caso :

https://www.crhoy.com/nacionales/allanan-oficinas-del-minae-por-presunto-favorecimiento-para-uso-ilegal-de-finca/?fbclid=IwAR2GqxIC46csVjN3mKYk6iC2TfOQotKwaHw2AiXK0sixqC-eq0_kcu-V23w

« **Masís habría suscrito una certificación falsa** »

La mayoría de los informes hechos por estos funcionarios en los casos denunciados en el REGAMA son iguales de falsos...

¿No podríamos aprovechar este caso para que se revisen esos informes? Punta Uva, alrededores del hotel Almendros y Corales, "Ley Céspedes", etc... todas estas denuncias recibieron informes falseados.

No sé, es un idea ya que llevamos décadas lidiando con esos mismos funcionarios.

Saludos.

Igualmente, nos enviaron una imagen aérea de un supuesto relleno de un humedal, realizado frente a los artesanos que se ubican en Puerto Viejo, el cual presuntamente fue realizado por el señor Jorge Polanco, dentro de los 50 metros de la Zona Marítimo Terrestre, a vista y paciencia de los funcionarios municipales de Talamanca y los propios funcionarios del ACLAC.

Aunado a lo anterior, el día 18 de septiembre de 2019 un vecino de la comunidad procedió a denunciar al ex regidor Pablo Bustamante, por el supuesto drenaje de un humedal en el sector de Punta Uva, razón por la cual aparentemente fue agredido con una piedra por parte del regidor Bustamante Cerdas mencionado.

Estimado señor fiscal: en el Caribe sur impera un ambiente de sospecha y desconfianza hacia las autoridades, debido a una extraña colusión entre narcotráfico, empresarios, funcionarios públicos y hasta diputados que han comprometido su objetividad, defendiendo presuntos derechos de pobladores del Caribe sur mediante el impulso de moratorias tendientes a la colonización de la Zona Marítimo Terrestre, obviando que para un sencillo poblador es prácticamente imposible sufragar los gastos que conlleva el mantenimiento de una vivienda al lado del mar, amén de las descargas de desechos líquidos hacia los corales y las constantes chapias que amenazan el intercambio de información genética entre las especies.

El Caribe sur requiere un abordaje integral, porque las mafias del narcotráfico tienen literalmente tomada la zona; no se trata de simples asuntos patrimoniales, sino que estamos hablando de grupos que tienen sus emisarios en el gobierno local, al punto de que han **declarado *non gratos* a insignes luchadores ambientales**. Esas mismas fuerzas han conjuntado voluntades para el impulso de la Ley 9223, sugestivamente denominada “Ley de reconocimiento de los derechos de los pobladores del Caribe sur”, con la cual intentaron cercenar 188 hectáreas de bosque del Refugio Gandoca-Manzanillo.

Mientras muchos de nosotros nos rifamos literalmente el físico por defender la institucionalidad, y consecuentemente el Patrimonio Natural del Estado en contra de abogados testaferros y empresarios mafiosos, que a través de las más infames denuncias intentan

anularnos, vemos que la Fiscalía del Ministerio Público ubicada en Talamanca, carece de las elementales herramientas para enfrenar con ciencia y técnica las mafias afincadas en el cantón de Talamanca.

Prueba:

1. Adjunto copia del oficio SINAC-SE-PPC-320-2017 de fecha 28 noviembre de 2023 remitido al Director del Área de Conservación Amistad Caribe (ACLAC) Ing. Edwin Cyrus Cyrus por el Master Juan Carlos Villegas Arguedas, Jefe a.i. del Departamento de Prevención, Control y Protección de la Secretaría Ejecutiva del SINAC, en el cual presentó un informe de análisis situacional sobre eventuales ilícitos y otros aspectos en el Patrimonio Natural del Estado ubicado en sector costero entre Punta Cocles y Punta Uva, Talamanca

Oiremos notificaciones al correo machore@gmail.com

Quedamos a la espera de sus noticias y nos suscribimos con toda consideración y estima,

*cc: Presidencia de la República
Presidencia del Poder Judicial
Ministro de Ambiente y Energía
Fiscalía General de la República
Diputados
Dirección General del OIJ
Prensa Nacional
Interesados*

arch.